

A N U N C I O

Habiendo apreciado error en el Anuncio del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de la Bolsa de Empleo en la Categoría de Peón/Peón Auxiliar/Conserje para personas con discapacidad de fecha 3 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 105,2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

"TERCERO: De conformidad con la base 7.5 " CALIFICACIÓN FINAL. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el lugar de celebración del último ejercicio, la calificación definitiva, así como el orden de calificación, que vendrá determinado por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, conforme a la ponderación establecida para cada fase, que será el 40 % de la Fase Concurso (puntos obtenidos multiplicado por 30,77 %) mas el 60 % de la fase Oposición (puntos obtenidos multiplicado por el 60 %); así como la propuesta de creación de la bolsa de empleo por su orden de preferencia a favor de las personas que hubieran obtenido la mayor puntuación." **y de la base 9ª "** La relación de aprobados en la bolsa por orden de puntuación, que irán firmadas por el Secretario del órgano de selección con el visto bueno de su Presidente, se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares de celebración de las pruebas selectivas y pagina web. Finalizado el procedimiento, el órgano de selección publicará en los mismos lugares la relación de opositores que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.", se propone la creación de la Bolsa de Empleo de PEON/PEON AUXILIAR/CONSERJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD por su orden de preferencia a favor de los aspirantes en:

| APellidos | NOMBRE | NOTA FASE OPOSICION | TOTAL CONCURSO | NOTA FINAL= (NOTA OPOSICION*60 %)+(NOTA CONCURSO*30,67 %) |
|--------------------------|----------------------|---------------------|----------------|---|
| 1. RAMOS DE LA CALLE | DIMAS | 6,530 | 0,792 | 4,161 |
| 2. BRAGADO MATEOS | MIGUEL ANGEL | 5,330 | 0,990 | 3,501 |
| 3. DE DIOS MARTIN | CARMEN | 4,670 | 2,198 | 3,476 |
| 4. MACIAS SUAREZ | ERNESTO | 5,200 | 0,750 | 3,427 |
| 5. PRIETO MIGUEL | MIGUEL ANGEL | 4,330 | 1,000 | 2,905 |
| 6. Andrés CASTAÑEDA | CARLOS | 4,130 | 1,391 | 2,905 |
| 7. VILLAR RODRIGUEZ | Mª. REYES | 4,800 | 0,000 | 2,880 |
| 8. CARRIBERO GONZALEZ | Mª ROSARIO | 4,470 | 0,500 | 2,835 |
| 9. DOMINGUEZ ALVAREZ | Mª ELENA | 4,430 | 0,300 | 2,750 |
| 10. JAMBRINA MORO | BLANCA ISABEL | 4,130 | 0,875 | 2,746 |
| 11. JUANES MARTINEZ | AGUSTIN | 4,130 | 0,400 | 2,601 |

DEBE DECIR:

TERCERO: De conformidad con la base 7.5 " CALIFICACIÓN FINAL. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el lugar de celebración del último ejercicio, la calificación definitiva, así como el orden de calificación, que vendrá determinado por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, conforme a la ponderación establecida para cada fase, que será el 40 % de la Fase Concurso (puntos obtenidos multiplicado por 30,77 %) mas el 60 % de la fase Oposición (puntos obtenidos multiplicado por el 60 %); así como la propuesta de creación de la bolsa de empleo por su orden de preferencia a favor de las personas que hubieran obtenido la mayor puntuación." **y de la base 9ª** " La relación de aprobados en la bolsa por orden de puntuación, que irán firmadas por el Secretario del órgano de selección con el visto bueno de su Presidente, se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares de celebración de las pruebas selectivas y pagina web. Finalizado el procedimiento, el órgano de selección publicará en los mismos lugares la relación de opositores que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.", se propone la creación de la Bolsa de Empleo de PEON/PEON AUXILIAR/CONSERJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD por su orden de preferencia a favor de los aspirantes en

| APELLIDOS | NOMBRE | NOTA FASE OPOSICION | TOTAL CONCURSO | NOTA FINAL= (NOTA OPOSICION*60 %)+(NOTA CONCURSO*30,67 %) |
|-------------------------|----------------------|---------------------|----------------|---|
| 1. RAMOS DE LA CALLE | DIMAS | 6,530 | 0,792 | 4,161 |
| 2. BRAGADO MATEOS | MIGUEL ANGEL | 5,330 | 0,990 | 3,501 |
| 3. DE DIOS MARTIN | CARMEN | 4,670 | 2,198 | 3,476 |
| 4. MACIAS SUAREZ | ERNESTO | 5,200 | 0,750 | 3,427 |
| 5. JAMBRINA MORO | BLANCA ISABEL | 4,900 | 0,875 | 3,208 |
| 6. PRIETO MIGUEL | MIGUEL ANGEL | 4,330 | 1,000 | 2,905 |
| 7. Andrés CASTAÑEDA | CARLOS | 4,130 | 1,391 | 2,905 |
| 8. VILLAR RODRIGUEZ | Mª. REYES | 4,800 | 0,000 | 2,880 |
| 9. CARRIBERO GONZALEZ | Mª ROSARIO | 4,470 | 0,500 | 2,835 |
| 10. DOMINGUEZ ALVAREZ | Mª ELENA | 4,430 | 0,300 | 2,750 |
| 11. JUANES MARTINEZ | AGUSTIN | 4,130 | 0,400 | 2,601 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 14 de DICIEMBRE de 2015

Fdo. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Fdo. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)